

Madrid, 5 de junio de 2007

El desarrollo del hábito lector tiene un papel destacado en la formación de los niños y jóvenes y en la consecución del éxito escolar.

Los centros educativos cuentan con una serie de recursos que contribuyen al desarrollo de este hábito, siendo el principal entre todos ellos la biblioteca escolar. La buena organización de la misma, unos fondos adecuados a las necesidades e intereses de nuestros alumnos, la realización de actividades que giren en torno a ella, el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la búsqueda y tratamiento de la información contribuyen a hacer de la biblioteca un espacio dinámico de recursos y servicios de información que tiene un papel primordial en el aprendizaje de los alumnos.

La mejora de las bibliotecas escolares, al igual que los restantes proyectos educativos que se desarrollan en un centro, requiere la participación activa de las Administraciones educativas y de los propios centros docentes, que deben plantearse las actuaciones necesarias en cada caso, valorarlas y comprometerse en la mejora.

En este contexto, la Consejería de Educación junto con el Ministerio de Educación y Ciencia han puesto en marcha un plan que se inició el curso 2005/2006 y se extenderá hasta el curso 2008/2009, dirigido a la mejora de las bibliotecas escolares en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

En el curso actual se ha apoyado con una dotación económica a aquellos centros que han presentado un Proyecto de Adecuación, Mejora e Innovación de la Biblioteca. Para el próximo curso escolar, nos gustaría animar a los centros que no pudieron presentar su Proyecto en la pasada edición a que lo hagan en esta ocasión, así como a aquellos otros que desean concluir, ampliar o mejorar el proyecto presentado en la edición del curso 2006/2007.

Por ello, y con el fin de informar sobre los proyectos a presentar y sus diferentes modalidades, así como de las diversas cuestiones de interés relativas a esta nueva actuación, tengo el gusto de adjuntarle documentación anexa en la que se desarrollan pormenorizadamente estos aspectos.

Animándoles a que presenten su Proyecto, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

**Javier Restán Martínez**

## ANEXO

Entre las distintas cuestiones que se le exigen al sistema educativo, la formación lectora ocupa un lugar de gran importancia. El sistema educativo debe contribuir a formar lectores competentes, a promover actitudes reflexivas y críticas ante los distintos medios de transmisión y difusión de la cultura y a despertar interés por la lectura. Por otro lado, los alumnos deben disponer de las estrategias necesarias para aprender por sí mismos, y es aquí donde la biblioteca escolar es un elemento esencial.

Actualmente, la biblioteca escolar se nos muestra como un espacio educativo fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que desde una concepción moderna de la misma, la biblioteca escolar pone a disposición de toda la comunidad educativa una gran variedad de recursos que ayudan a poner en contacto a los alumnos con la gran tradición humanística y científica y a forjar un pensamiento crítico, así como a utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación.

Por tanto, debemos concebir la biblioteca escolar como un espacio educativo, un centro de recursos documentales multimedia al servicio de la comunidad educativa que ha de estar integrada en el proyecto educativo de los centros, inculcar el hábito y el placer de la lectura, ofrecer oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de información a fin de adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse, y debe fomentar métodos activos de enseñanza y de aprendizaje autónomo.

### Tipos de proyectos

Los proyectos deberán ajustarse a una de las modalidades siguientes:

#### Modalidad I.- Proyectos cuyo objetivo sea la dinamización de la biblioteca.

- Los proyectos se centrarán en la mejora del funcionamiento de las bibliotecas mediante la realización de planes de animación a la lectura, de educación documental y de formación a los usuarios de las mismas.
- Las actividades previstas en el proyecto podrán orientarse a:
  - Desarrollar programas de animación lectora de textos de diverso tipo y en distintos soportes: libros, videos, comics, CD-ROM, etc.
  - Formar al alumnado en la búsqueda, análisis y tratamiento de la información y documentación.
  - Estimular al alumnado a colaborar en la gestión de la biblioteca.
  - Organizar actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.
  - Adecuar los fondos bibliográficos a las necesidades del alumnado en las distintas etapas educativas.
  - Integrar el uso de la Biblioteca Escolar en el proyecto educativo del centro.
  - Formar profesores en gestión documental y bibliotecaria y en la utilización de la biblioteca en el desarrollo del currículo.

Los fondos obtenidos en esta categoría podrán destinarse a la financiación de actividades y a la adquisición de materiales y recursos para la realización de las mismas.

Modalidad II.- Proyectos cuyo objetivo sea la modificación de la infraestructura de la biblioteca.

- Los proyectos se centrarán en el diseño de la biblioteca, en las necesidades de construcción o modificación de la infraestructura, en la adquisición de mobiliario, de equipamiento audiovisual o informático y en la dotación de fondos bibliográficos y multimedia.
- Las actividades previstas en el proyecto podrán orientarse a:
  - Realizar las adaptaciones que sean necesarias, y facilitar el uso independiente de la biblioteca, fuera del horario lectivo, facilitando así su apertura al entorno.
  - Dotar de material informático y multimedia con el fin de adecuar el entorno de trabajo, los medios para el almacenamiento de las colecciones y los sistemas de búsqueda y acceso a la documentación.
  - Adaptar las instalaciones para ajustarlas mejor al uso de la biblioteca, incluyendo la dotación de conexión a Internet.
  - Mejorar la atención de las bibliotecas escolares: previsión de personas responsables y colaboradoras implicadas en su organización y gestión.

Modalidad III.- Proyectos cuyo objetivo sea la catalogación y conservación de fondos bibliográficos de valor histórico.

#### Cuantía y destino de las ayudas

La cuantía que recibirá un centro por la realización del proyecto estará en función del número total de proyectos que se presenten y de las características de los mismos. Previsiblemente los centros seleccionados recibirán entre 3.000€ y 12.000€ según el proyecto presentado, no obstante, se estudiará la posibilidad de dotar al centro con una cantidad más elevada si las características del proyecto así lo requieren.

Las dotaciones económicas concedidas deberán dedicarse a la realización efectiva de la mejora e innovación de la Biblioteca Escolar, de acuerdo con el proyecto presentado y seleccionado. Las mejoras e inversiones deberán realizarse antes del 30 de abril de 2008.

Con anterioridad al 30 de mayo de 2008, el Director del centro presentará a la Dirección de Área Territorial correspondiente memoria justificativa de las actuaciones realizadas según proyecto.

#### Plazos de presentación de la documentación.

Los centros interesados deberán enviar, antes del 31 de octubre de 2007, la documentación a la Dirección de Área Territorial correspondiente, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### Características de los proyectos presentados.

- Se podrá presentar la segunda fase de aquellos proyectos que hayan sido seleccionados en cualquier convocatoria pública o privada anterior. En este caso deberá manifestarse explícitamente esta circunstancia.  
En el caso de aquellos centros que recibieron una dotación económica para la puesta en marcha de su Proyecto en la edición pasada y estén interesados en

completarlo en esta edición, deberán presentar una memoria con las actuaciones ya realizadas y un informe de las que están pendientes de realizar, acompañadas del presupuesto necesario para su desarrollo.

- En las tres modalidades, los proyectos comprenderán las siguientes secciones:
  - Portada.
  - Índice.
  - Resumen de la vida del centro: historia, entorno social, proyectos significativos, etc.
  - Características actuales de la biblioteca (espacios, recursos, funcionamiento). Además, si se opta a la Modalidad II, se describirá el espacio en el que se va a ubicar la biblioteca y los fondos y recursos con los que se desea contar.
  - Responsable o responsables del proyecto de dinamización o puesta en marcha de la biblioteca y profesores participantes en su concepción y elaboración.
  - Descripción completa del proyecto en el que se incluya:
  - Justificación del proyecto y objetivos del mismo, teniendo en cuenta la realidad del centro y su entorno.
  - Acciones, procedimientos y recursos que se pondrán en práctica para desarrollar el proyecto, detallando con claridad el presupuesto necesario, así como otras fuentes de financiación, en su caso.
  - Plazo y calendario de realización.
  - Horario de apertura de la biblioteca. En caso de que se abriese en horario extraescolar, especificar quienes pueden beneficiarse de los espacios y recursos que ofrece este servicio.
  - Implicación del entorno del centro en el proyecto.
  - Formas de seguimiento y evaluación.

#### Comisión y criterios para la valoración de los proyectos

Por cada Dirección de Área Territorial se establecerá una Comisión Técnica formada por dos representantes de la Dirección de Área Territorial y dos representantes de la Dirección General de Centros Docentes. Cada Comisión remitirá un informe-propuesta a esta Dirección General con copia para la Dirección de Área Territorial correspondiente.

En todos los proyectos se valorará:

- La estructuración de la biblioteca escolar como un centro de recursos bibliográficos, documentales, culturales, científicos y multimedia, capaz de ofrecer servicios en horario escolar y extraescolar, que fomenten la lectura, la autonomía y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- El desarrollo de programas de formación permanente del profesorado en el uso de la biblioteca escolar.
- Indicadores y procedimientos de evaluación del proyecto.